


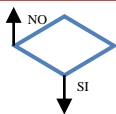






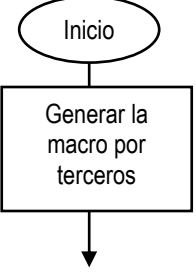
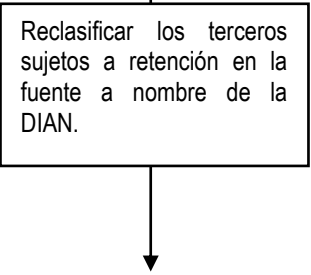
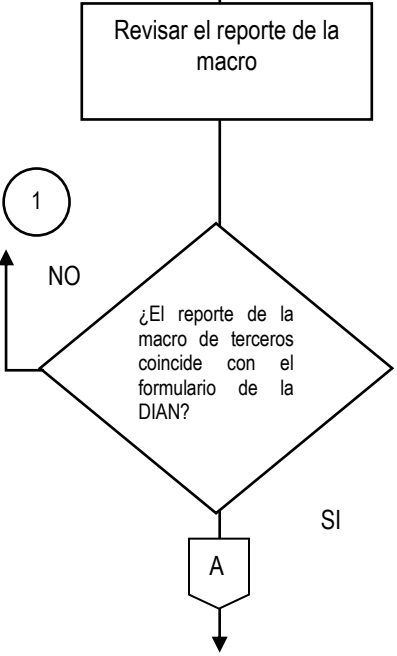
<b>MACROPROCESO: GESTION FINANCIERA</b>	Código: MP - GNFA - PO - 05 - PR - 01
<b>PROCESO: RECLASIFICACION Y CONCILIACION DE RETENCION EN LA FUENTE</b>	Versión: 02
<b>PROCEDIMIENTO: RECLASIFICACION Y CONCILIACION DE RETENCION EN LA FUENTE</b>	Fecha: 14/12/2020

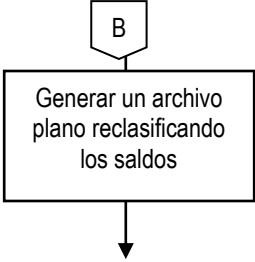
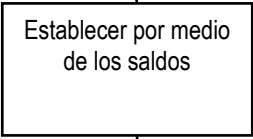
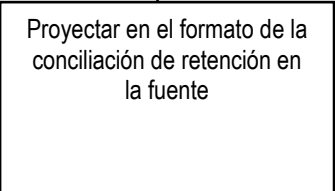
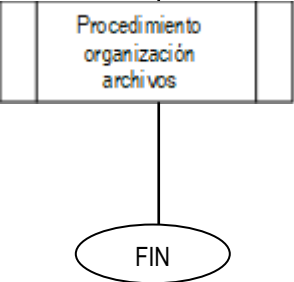
PROCEDIMIENTO: RECLASIFICACION Y CONCILIACION DE RETENCION EN LA FUENTE	
<b>OBJETIVO:</b>	Revelar los terceros que son objeto de retención en la fuente mensualmente, a través de la conciliación con el fin de ser presentadas ante la Dirección de Impuestos de Aduanas DIAN.
<b>ALCANCE:</b>	<b>Limite Inicial:</b> Reclasificación de terceros de retención en la fuente.
	<b>Limite Final:</b> Archivo conciliación de retención en la fuente.
<b>PRODUCTOS:</b>	Conciliación de Retención en la fuente, información en los Estados Financieros
<b>RESPONSABLE:</b>	Grupo contabilidad y grupo de tesorería.

**CUADRO DE CONVENCION FLUJOGRAMA:**

SÍMBOLO	SIGNIFICADO	USO
	Inicio / Fin	Indica el Inicio y el Final del Diagrama de Flujo.
	Operación Actividad	Símbolo de proceso, representa la realización de una operación o actividad. Esta debe ser concreta y en verbo infinitivo.
	Documento	Representa cualquier tipo de documento que se cree dentro de la actividad y que sirva de insumo para otra actividad del mismo procedimiento (Diferente Proceso y/o procedimiento).
	Punto de Control o de Decisión	Un rombo con una pregunta en su interior indica una decisión que tiene normalmente dos alternativas. En las líneas de conexión que salen del rombo se indican las respuestas a la pregunta, que dan lugar a los caminos seguidos en función de estas respuestas, dependiendo de que la condición se cumpla o que no se cumpla. Implica un retroceso o una continuidad en la tarea. (Ver numeral 2.4.4.4 aclaración uso símbolo de rombo).
	Conector de dirección de flujo (Flecha)	Todos los símbolos deben ir enlazados entre sí, por flechas que indican cómo se realiza la secuencia. Las flechas indican el camino o flujo que sigue el ordenador desde el comienzo hasta la finalización, a través de todas las tareas. Para casos que la flecha genere trazos muy largos o que se cruzan con otras se puede utilizar un conector de círculo.
	Conector	Representa la continuidad del diagrama dentro de la misma página o en distinta página. Enlaza dos pasos no consecutivos y se identifica con números. <b>Para el caso de la SNR</b> el conector de círculo referenciará el número de la actividad de la columna "número de actividad" al cual se debe direccionar para dar continuidad al flujo.
	Conector de Página	Representa la continuidad del diagrama en otra página, conexión o enlace con otra hoja diferente en la que continua el diagrama de flujo, este se identifica con letras mayúsculas del abecedario, <b>se mantiene la misma letra inicialmente utilizada</b> siempre y cuando en el cambio de página se esté hablando de la misma actividad, <b>de lo contrario cambia de letra</b> . Ajustado a la SNR
	Conector de Procedimiento	Procedimiento predefinido: Se utiliza para identificar un documento con el cual interactúa el procedimiento, este símbolo se utiliza de manera opcional ya que el formato en la casilla de "Descripción de la actividad" se describen las interacciones de los procedimientos. Dentro del símbolo se debe citar el nombre del procedimiento.

<b>MACROPROCESO: GESTION FINANCIERA</b>	Código: MP - GNFA - PO - 05 - PR - 01
<b>PROCESO: RECLASIFICACION Y CONCILIACION DE RETENCION EN LA FUENTE</b>	Versión: 02
<b>PROCEDIMIENTO: RECLASIFICACION Y CONCILIACION DE RETENCION EN LA FUENTE</b>	Fecha: 14/12/2020

N°	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CONTROL DE REGISTROS
1.		Generar la macro por terceros de todas las cuentas 243627 y demás relacionadas en la tabla TCON08 del sistema Integrado de información financiera SIIF.	Funcionario designado de Contabilidad y Costos	Macro por terceros
2.		Reclasificar los terceros sujetos a retención en la fuente a nombre de la DIAN.	Funcionario designado de Contabilidad y Costos	Balance por terceros Formulario 350 de la DIAN
3.		<p>Revisar el reporte de la macro mensualmente</p> <p>¿El reporte de la macro de terceros coincide con el formulario de la DIAN?</p> <p><b>SI.</b> Se procede a generar archivo plano o de manera manual para la reclasificación en el SIIF. Actividad 3.</p> <p><b>No.</b> Se procede a generar la macro por cuentas tabla TCON08 Actividad 1.</p>	Funcionario designado de Contabilidad y Costos	SI: Generar archivo plano NO: Se realiza el reporte manual y se genera un comprobante contable.

4.		<p>Generar un archivo plano reclasificando los saldos que estén a nombre de terceros diferentes a la DIAN, y se llevan al tercero de DIAN o se realiza la reclasificación a través de un comprobante manual del sistema Integrado de información financiera SIIF. Periodicidad: Mensual</p>	<p>Funcionario designado de Contabilidad y Costos</p>	<p>Archivo Plano</p>
5.		<p>Establecer por medio de los saldos de las cuentas vs formulario 350 enviado previamente por el grupo de tesorería en estado pago, para identificar posibles partidas conciliatorias a las que haya lugar en el periodo.</p>	<p>Funcionario designado de Contabilidad y Costos</p>	<p>formulario 350 de la DIAN Balance de Terceros</p>
6.		<p>Proyectar en el formato la conciliación de Retención en la fuente Contabilidad Vs Declaraciones Tributarias, APROBADAS Y firmadas por Grupo de Tesorería y Contabilidad.</p>	<p>Funcionario designado de Contabilidad y Costos</p>	<p>Conciliación en formato</p>
7.		<p>Archivar y custodiar las conciliaciones de retención en la fuente en el cierre financiero de cada vigencia, conforme a lo dispuesto en el procedimiento organización archivos.</p>	<p>Funcionario designado de Contabilidad y Costos.</p>	<p>Archivo Grupo Contabilidad y Costos.</p>

<b>MACROPROCESO: GESTION FINANCIERA</b>	<b>Código: MP - GNFA - PO - 05 - PR - 01</b>
<b>PROCESO: RECLASIFICACION Y CONCILIACION DE RETENCION EN LA FUENTE</b>	<b>Versión: 02</b>
<b>PROCEDIMIENTO: RECLASIFICACION Y CONCILIACION DE RETENCION EN LA FUENTE</b>	<b>Fecha: 14/12/2020</b>

<b>VERSIÓN DE CAMBIOS</b>			
<b>Código:</b>	<b>Versión:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Motivo de la actualización:</b>
MP - GNFA - PO - 05 - PR - 01	02	14/12/2020	Dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Oficina Asesora de Planeación en el proceso de Reingeniería, en relación con la creación de la caracterización del proceso de Reclasificación y Conciliación de Retención en la Fuente y modificación del procedimiento Reclasificación y Conciliación de Retención en la Fuente, establecidos en el Grupo de Contabilidad.

<b>ELABORACIÓN Y APROBACIÓN</b>					
<b>ELABORÓ</b>		<b>APROBÓ</b>		<b>Vo.Bo Oficina Asesora de Planeación</b>	
Mónica Garzón Esguerra Jackeline Acero Sebastián Santodomingo Juan Andrés Escobar R. Víctor Hugo Manrique L. Mireya Cabrera Ovalle	Profesionales Especializados	 Yolanda Rodríguez Roldán	Coordinadora Grupo de Contabilidad y Costos	Anyi Ayala Acuña Juan Carlos Torres Rodríguez	Contratista Oficina Asesora de Planeación  Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
<b>Fecha: diciembre 14 de 2020</b>		<b>Fecha: diciembre 14 de 2020</b>		<b>Fecha: diciembre 14 de 2020</b>	